



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°  
Pucón,

1482  
27/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

Dirección de Administración  
Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: DIONICIO DEL CARMEN HUAIQUFIL QUINTILEO Rut ( )  
: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS  
: AYUDA EN DINERO  
: 27/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	894	25/05/2009	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		25,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	25,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		25,000
	Sumas Iguales	50,000	50,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	7,500,000		
Total Comprometido	3,451,160		
Saldo X Comprometer	4,048,840		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE  
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON  
centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADORA

Direc. de Adm. y Finanzas  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 894  
PUCON, 25 MAY 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) DIONICIO HUAIQUIFIL QUINTRILEO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declaróse en estado de necesidad manifiesta a Don (a), DIONICIO HUAIQUIFIL QUINTRILEO, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Quelhue de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 25.000.- (Veinticinco mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

1. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5508
DEVENGADO N° 211
DECRETO N°

ITEM 240b2.001  
TOTAL AUTO-DEBANCO \$ 7.500.000  
MONTO ADEUDADO \$ 3.371.060.-  
INCLUIDO PAGO DE \$ 3.371.060.-  
SALDO POR COBRAR \$ 4.128.940.-

FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE

IF

